Ministerio
de Bienes
Nacionales

OF. GABS. Nº 325

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0026977 Conductor N°559754

REF.: Normativa de acceso a la Información Pública, Ley N°20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de don Andrés Pinto Espinoza.

SANTIAGO, 09 JUN 2020

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

A: ANDRÉS PINTO ESPINOSA
ANDRES.PINTOE@GMAIL.COM

Mediante consulta indicada en el antecedente de fecha 19 de mayo de 2020, se solicitó a esta Secretaría de Estado, información relativa a la siguiente materia:

"Quisiera preguntar si es posible tener información sobre el presupuesto y el personal ligada a los Bienes Nacionales Protegidos, durante los últimos 5 años. Desde ya muchas gracias". (SIC).

Por medio del presente oficio, conforme a lo establecido en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, comunico a usted que no es posible acceder a la información solicitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la referida Ley, el cual establece las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, concurriendo en la especie, el N°1 que señala lo siguiente: *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."*

De acuerdo a lo anterior, y en atención a que la consulta está referida a una cantidad relevante de información, que comprende personal e inmuebles fiscales localizados en diferentes regiones del país, el acceder al requerimiento implicaría que funcionarios de la División de Bienes Nacionales debieran emplear para ello el tiempo ordinariamente destinado a sus tareas, obligándoles a extender su jornada laboral y aumentando excesivamente el volumen y carga de trabajo, circunstancia que importa una distracción de sus funciones habituales, considerando además la cantidad de años respecto de los cuales solicita esta información.

Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere contactar al Sr. Sebastián Seisdedos Morales, Jefe de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales de este Ministerio, al correo electrónico: sseisdedos@mbienes.cl, con el propósito de agendar una reunión que permita precisar su consulta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

MAPM/SSM/FPA
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Gabinete Subsecretaría
- División de Bienes Nacionales